

RECONOCE CARGA FAMILIAR A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

HUEPIL, 14 de Noviembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3244 //2016 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de fecha 08.11.2016 presentada por la interesada doña Jaell Alejandra Paredes Povea, Rut N° [REDACTED] funcionaria municipal en calidad de contrata, Escalafón Administrativos, grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones de esta Municipalidad.
- d) El Certificado de Nacimiento, exclusivo para asignación familiar de su hijo Lucas Ariel Chavarría Paredes, Rut N° [REDACTED] nacido el [REDACTED]
- e) El DFL N° 150 y la Ley N° 18.987.

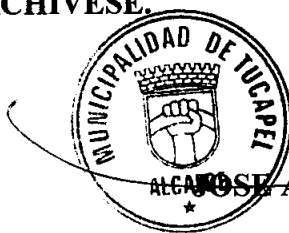
DECRETO:

- 1) Reconózcase carga familiar vigente a doña Jaell Alejandra Paredes Povea, Rut N° [REDACTED] funcionaria municipal en calidad de contrata, Escalafón Administrativos, grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones de esta Municipalidad., por su hijo Lucas Ariel Chavarría Paredes, Rut N° [REDACTED] nacido el [REDACTED] de acuerdo a lo indicado en los Vistos.
- 2) Este derecho de acuerdo a la Ley se otorga en calidad de hijo menor de 18 años.
- 3) Se adjunta documentación señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Funcionario (a).
 - * Secretaria Municipal
 - * Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Oficina de Personal (2)
- JAJA//GEPL//MFWC/rjs.

